



POSADAS, 03 JUN 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FAYD_EXP-S01:0000142/2024**, correspondiente a la solicitud de aprobación e incorporación como suplemento al título y prácticas sociales educativas a los proyectos presentados durante la convocatoria PROFAE 2022 de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por resolución 2017-2405-APN-ME del entonces Ministerio de Educación Deporte, se propone a las instituciones universitarias pertenecientes al SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL que en el marco de su autonomía, puedan incorporar información que sirva de SUPLEMENTO AL TÍTULO UNIVERSITARIO de las carreras de pregrado y grado, la que deberá ser incorporada en el CERTIFICADO ANALÍTICO del graduado.

QUE, por ordenanza del Consejo Superior N° 062/2019, se establece que las actividades relacionadas con las funciones: académicas, de investigación, extensión universitaria, transferencia tecnológica y acción social, sean incorporadas como suplemento al título de las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Misiones, las que deberán ser incorporadas en el certificado analítico del graduado.

QUE, la Resolución del Consejo Superior N° 002/1923, establece el circuito administrativo para aprobar las actividades que serán incorporadas como suplemento al título de las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Misiones

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación a la Secretaría de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

QUE, considerado el tema por la Comisión de Enseñanza, la misma se ha expedido mediante Despacho N° 034/2024, obrante a fs. 19, sugiriendo: "Aprobar la incorporación como Práctica Social Educativa y Suplemento al Título de los de los Proyectos PROFAE 2022 de la Facultad de Arte y Diseño que se detallan a continuación:

1. "TEMBIAPO YPY ÑA'Ü GÜIGUA" origen de trabajo hecho de barro. Construcción de un horno comunitario para quema cerámica en la Escuela intercultural Bilingüe - BOP N° 111 de Puerto Iguazú. Directora: Lic. Liliana Nayr Piva. Cód: 20/D11-PE
2. El light Painting en el ámbito académico, vinculando Arte y Diseño desde la práctica fotográfica experimental. Director: Esp. Luis Antonio Kuziw. Cód: 20/D44-PE
3. Acción pictórica: Intervenciones artísticas en la Escuela N° 208. Directora: Lic. Ivana Scherer. Cód. 20/D8-PE
4. Tecnología solidaria para la inclusión comunitaria. Directora: Dra. Nancy Rosa Alba Niezwida. Cód: 20/D30-PE

034/2024

POSADAS, 03 JUN 2024

5. Pingos. Plataforma de producción de contenidos en torno a las Experiencias de Diseño en el territorio. Director: DG. Rodrigo Ríos Gimenez. Cód: 20/D35-PE
6. Identidad, marca y comunicación de producto. Diseño y producción de piezas (gráficas y objetuales) para identificación y posicionamiento de productos de la familia agrícola, zona centro y norte de la Provincia de Misiones. Dir. DG. Daniela Sabrina Pasquet. Cód: 20/D5-PE.
7. ARTE Y TECNOLOGÍA EN ESCUELA DE NUESTRA FRONTERA. Directora: Mgter. Mónica Soledad Haydar. Cód: 20/D27-PE
8. ConstruYENDO: Un compromiso para crear oportunidades. Directora: Esp. Cecilia Cristina Figueredo. Cód: 20/D23-PE
9. La Historieta desde el ámbito académico. Director: DG. Leonardo López. Cód: 20/D45-PE
10. EMOCIONARTE UNA OPORTUNIDAD PARA INTERCAMBIAR SABERES. Directora: Mgter. Mónica Soledad Haydar. Cód: 20/D33-PE

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes en la 3ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de Mayo de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la incorporación como suplemento al título y prácticas sociales educativas a los proyectos presentados durante la convocatoria 2022 del Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión (PROFAE) de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones; y que como Anexo forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR, a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1º.

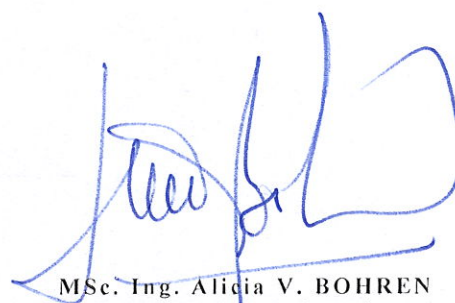
ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS Nº 034/2024

GES/vag



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones